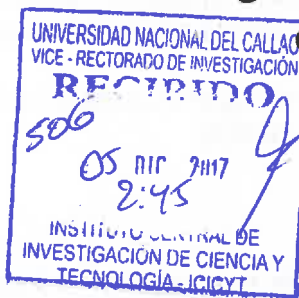




Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 22, 2017

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 114-2017-VRI. Callao, Noviembre 22, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 10 de octubre del 2017, mediante el cual el profesor **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación «**EL MODELO NEOLIBERAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ECONOMÍA PERUANA 2004 - 2014**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 829-2015-R, de fecha 30 de noviembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ** titulado «**EL MODELO NEOLIBERAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ECONOMÍA PERUANA 2004 - 2014**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 1113-2017-D-FCA, de fecha 15 de noviembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**EL MODELO NEOLIBERAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ECONOMÍA PERUANA 2004 - 2014**» desarrollado por el profesor **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 035-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC, del 20 de octubre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 298-2017-CF-FCA, de fecha 10 de noviembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0230-2016-ICICYT-VRI del 22 de noviembre del 2017, indica que el expediente del profesor **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**EL MODELO NEOLIBERAL Y SUS IMPLICANCIAS EN LA ECONOMÍA PERUANA 2004 - 2014**» presentado por el profesor **DR. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.